



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECPLAN

Parral, 03 Dic 2012

DECRETO EXENTO N° 5864 /

**VISTOS:**

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 757 del 16-12-2011 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4).- Decreto Exento N° 5.545 del 15-11-2012, aprueba Licitación Pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proceso "Adquisición Juguetes de Navidad 2012" ID N° 2600-59-LE12.
- 5).- Acta e Apertura electrónica del día 27-11-2012 a través de la cual se reciben las ofertas
- 6).- Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Licitación Pública "Adquisición Juguetes de Navidad 2012" ID N° 2600-59-LE12.
- 7).- Ord N° 611 del 29-11-2012 en el cual consta la autorización del Alcalde para adjudicar al Oferente Comercializadora Chile Juguetes Ltda., RUT N° 77.341.160-3.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que existe la necesidad de adquirir juguetes para la celebración de la navidad de los niños de la Comuna.
- 2.- Que existe oferta de Comercializadora Chile Juguetes Ltda., la que fue evaluada con nota 7

**D E C R E T O:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública "Adquisición Juguetes de Navidad 2012" ID N° 2600-59-LE12 al oferente **COMERCIALIZADORA CHILE JUGUETES LTDA.** RUT N° 77.341.160-3, representada legalmente por RAM SHAHDADPURI RUT N° 14.522.544-2, con domicilio en Unión Latinoamericana N° 531 de SANTIAGO, por un valor de \$ 9.934.636 (Nueve millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos), impuesto incluido; el plazo para la entrega de los juguetes será de 2 días corridos a contar del día siguiente a la fecha de firma del contrato, según lo ofertado.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al siguiente ítem 215-24-01-007 (4-22-1) del presupuesto Municipal vigente:
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **ARCHÍVESE**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/CRLG/jm vb  
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Técnica;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación